



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190032600	Ordinario	Alfredo Terril Barrios	Porvenir Sa - Colpensiones	23/11/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría A Los Diez (10) Días De Noviembre Del Dos Mil Veintitrés (2.023), Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código General Del Proceso. Segundo: Si No Se Presentare Solicitud De Cumplimiento De Sentencia, Archívese.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e15479e0-1aae-4db4-a856-4f261901a234



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220001600	Ordinario	Carlos Roberto Pacheco	Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir S. A	23/11/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría A Los Diez (10) Días De Noviembre Del Dos Mil Veintitrés (2.023), Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código General Del Proceso. Segundo: Si No Se Presentare Solicitud De Cumplimiento De Sentencia, Archívese.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e15479e0-1aae-4db4-a856-4f261901a234



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



08001310500520230029700	Ordinario	Jorge David Tovar Guerra	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	23/11/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane La Falencia Antes Señalada, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Tener Como Apoderado (A) De La Parte Demandante Al Dr. Juan Camilo Caballero González, Identificada Con Cedula De Ciudadanía No. 72.345.597 Y Tarjeta Profesional No. 307.879 Del C.S. De La J.
-------------------------	-----------	--------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e15479e0-1aae-4db4-a856-4f261901a234



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



08001310500520230025900	Ordinario	Jose Angel Arevalo Garibello	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Y Otros Demandados	23/11/2023	Auto Decide - Primero: Admitir Las Contestaciones De Demanda Presentadas Oportunamente Y En Legal Forma Por Colfondos S.A. Pensiones Ycesantias, Administradora De Fondos De Pensiones Ycesantias Proteccion S.A. Y La Sociedad Administradora Defondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.Segundo: Devolver La Contestación De La Demanda Presentada Por La Accionada Administradora Colombiana De Pensionescolpensiones, Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que Subsane La Falencia Anotada En Las Consideraciones De La
-------------------------	-----------	---------------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e15479e0-1aae-4db4-a856-4f261901a234



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



Providencia, So Pena De
Aplicar Las Consecuencias
Del Numeral 3 Y Parágrafo
3 Del Art. 31 Del Cptss.
Tercero: Reconocer
Personería Para Actuar En
Representación De La
Sociedad Administradora
De Fondos De Pensiones
Ycesantías Porvenir S.A.,
Al Dr. Alejandro Miguel
Castellanoslópez,
Identificado Con Cc No.
79.985.203 Y T.P No.
115.849 Del Csj.Cuarto:
Reconocer Personería
Para Actuar En
Representación De
Colfondos S.A. Pensiones
Y Cesantias A La Dra.
Elizabethselene Lamby
Cuello, Identificado(A) Con
La Cédula De Ciudadanía

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e15479e0-1aae-4db4-a856-4f261901a234



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



No.1.140.849.831 Y T.P
No. 266.692 Del
Csj.Quinto: Reconocer
Personería Para Actuar En
Representación De
Laadministradora De
Fondos De Pensiones Y
Cesantiasproteccion S.A.,
A La Dra. Gladys Marcela
Zuluaga Ocampo,
Identificado Con Cc No.
32.221.000 Y T.P No.
298.961 Del Csj.Sexto:
Admitir El Llamamiento En
Garantía Solicitado Por La
Demandada Colfondos
S.A. Pensiones Y
Cesantias., Respecto De
Las Compañías
Aseguradora Seguros De
Vida Colpatria S.A Hoyaxa
Colpatria Seguros De Vida
S.A., Aseguradora

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e15479e0-1aae-4db4-a856-4f261901a234



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



Compañíade Seguros
Bolivar S.A. Y Aseguradora
Mapfre Colombia
Vidaseguros S.A. Septimo:
Notifíquese A La Llamada
En Garantía, Conforme Lo
Establece Art. 8 De La Ley
2213 Del 13 De Junio De
2.022.Octavo: Córrase
Traslado De La Demanda
Y Del Llamamiento En
Garantía A La Aseguradora
Seguros De Vida Colpatría
S.A Hoyaxa Colpatría
Seguros De Vida S.A.,
Aseguradora Compañíade
Seguros Bolivar S.A. Y
Aseguradora Mapfre
Colombiavida Seguros S.A.
Por El Término De Diez
(10) Días Hábiles, Que Se
Contarán Una Vez
Transcurridos Dos (2) Días

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e15479e0-1aae-4db4-a856-4f261901a234



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



Hábiles Siguietes Dela
Comunicación Del
Presente Auto, A Través
De Un Mensaje De Datos A
La Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y
La Copia Dela Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesten
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejerzan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En Ejercicio.
Noveno: En Cumplimiento
De Lo Establecido En El
Numeral 2 Del Parágrafo1
Del Artículo 18 De La Ley

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e15479e0-1aae-4db4-a856-4f261901a234



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



712 De 2001, Las Llamadas En Garantía Deberán Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda, Así Como En El Llamamiento En Garantía, Que Se Encuentren En Su Poder. Decimo: Suspéndase El Trámite Hasta Tanto Se Notifique A La Llamada En Garantía Dentro Del Presente Proceso.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e15479e0-1aae-4db4-a856-4f261901a234



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520230019000	Ordinario	Lida Barraza	Colpensiones, Porvenir Sa	23/11/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Conforme A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Al Estar La Demanda Digitalizada, No Hay Lugar A Devolución De Anexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e15479e0-1aae-4db4-a856-4f261901a234



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220012800	Ordinario	Lina Yolanda Canedo Londoño	Proteccion Fondo De Pensiones, Colpensiones Y Cesantias Porvenir S.A	23/11/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Unico: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría A Los Diez (10) Días De Noviembre Del Dos Mil Veintitrés (2.023), Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código General Del Proceso.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e15479e0-1aae-4db4-a856-4f261901a234



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



08001310500520180006800	Ordinario	Luis Contreras Navarro	Luz Ramirez Rivera	23/11/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Unico: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría A Los Diez (10) Días De Noviembre Del Dos Mil Veintitrés (2.023), Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código General Del Proceso.
08001310500520190006700	Ordinario	Luis Fernando Palma Santiago	Son Sabores S.A.S	23/11/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, A Favor De Luisfernando Palma Santiago Y En Contra De Sonsabores S.A.S. Correspondiente Prestaciones Sociales Y Costas Procesales Del Proceso Ordinario. Segundo: Ordenar Al

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e15479e0-1aae-4db4-a856-4f261901a234



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



Demandado Son Sabores S.A.S. Solicitar Al Fondo De Pensiones Al Cual Se Encuentre Afiliado El Demandante, La Liquidación Del Cálculo Actuarial, Intereses Moratorios Y Demás Emolumentos Que Se Generen De Los Aportes A Pensión De Los Períodos Del 1De Febrero De 2004 Al 31 De Diciembre De 2012, Y Del 1 De Enero De 2014 Al31 De Diciembre De 2018, Tomando Como Ibc El Smlv. Efectuada Dicha Liquidación El Demandado Deberá Cancelarlos Al Fondo Respectivo, A Satisfacción De Este Y A Favor Del Señor Luis Fernando

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e15479e0-1aae-4db4-a856-4f261901a234



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



Palma Santiago.Tercero:
Notifíquese Este Proveído
Personalmente De
Conformidad A Lo
Establecido En El Art. 41
Cpl, Advirtiéndole Que
Disponen De Un Término
De Cinco (5) Días Para
Hacer El Pago Y Diez (10)
Días Para Proponer
Excepciones.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e15479e0-1aae-4db4-a856-4f261901a234



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520160021000	Ordinario	Martha Peña De Velasquez	Arquidiócesis De Barranquilla, Y Otros Demandados	23/11/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría A Los Diez (10) Días De Noviembre Del Dos Mil Veintitrés (2.023), Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código General Del Proceso. Segundo: Si No Se Presentare Solicitud De Cumplimiento De Sentencia, Archívese.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e15479e0-1aae-4db4-a856-4f261901a234



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220016100	Ordinario	Mauricio Irreño Rodriguez	Colpensiones - Porvenir S.A.	23/11/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría A Los Diez (10) Días De Noviembre Del Dos Mil Veintitrés (2.023), Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código General Del Proceso. Segundo: Si No Se Presentare Solicitud De Cumplimiento De Sentencia, Archívese.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e15479e0-1aae-4db4-a856-4f261901a234



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520130051700	Ordinario	Miris Del Carmen Orozco Bobadilla	Arl Equidad Seguros De Vida	23/11/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría A Los Diez (10) Días De Noviembre Del Dos Mil Veintitrés (2.023), Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código General Del Proceso. Segundo: Si No Se Presentare Solicitud De Cumplimiento De Sentencia, Archívese.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e15479e0-1aae-4db4-a856-4f261901a234



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520160003000	Ordinario	Reinaldo Jose Sepulveda Brochero	Drummond Ltd	23/11/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría A Los Diez (10) Días De Noviembre Del Dos Mil Veintitrés (2.023), Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código General Del Proceso. Segundo: Si No Se Presentare Solicitud De Cumplimiento De Sentencia, Archívese.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e15479e0-1aae-4db4-a856-4f261901a234



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190034400	Ordinario	Ruben Dario Rojas Osorio	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	23/11/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría A Los Diez (10) Días De Noviembre Del Dos Mil Veintitrés (2.023), Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código General Del Proceso. Segundo: Si No Se Presentare Solicitud De Cumplimiento De Sentencia, Archívese.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e15479e0-1aae-4db4-a856-4f261901a234



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520180036900	Ordinario	Sergina Isabel Vega Ropain Y Otro	Compañía Envasadora Del Atlántico Sas , Su Servicio Temporal S.A.S	23/11/2023	Auto Decide - Primero: No Reconocer Personería A La Doctora Zabrina Davilaherrera.Segundo: Solicitar Al Juzgado Quinto Civil Del Circuito Debarranquilla, Con Destino Al Presente Proceso, La Conversion Del Depósito Judicial. Tercero: Diferir El Estudio De La Solicitud De Cumplimiento De Sentencia Hasta Tanto Se Tenga Respuesta A La Solicitud De Que Trata El Numeral 2.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e15479e0-1aae-4db4-a856-4f261901a234



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



08001310500520210034800	Ordinario	Verena Fuentes Beleño	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	23/11/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría A Los Diez (10) Días De Noviembre Del Dos Mil Veintitrés (2.023), Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código General Del Proceso. Segundo: Si No Se Presentare Solicitud De Cumplimiento De Sentencia, Archívese
08001310500520220029800	Ordinario	Willian Antonio Devia Blanco	Colpensiones - Proteccion - Colfondos	23/11/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Aceptar La

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e15479e0-1aae-4db4-a856-4f261901a234



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



				Renuncia De Poder Presentada Por El Apoderado De La Demandada Colfondos S.A., Dr. Jhonathan Antonio Artetaortiz, Identificado Con 72.290.185 Y T.P. No. 191.552 Del C.S.J. Ejecutoriada Esta Providencia, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Costas, Con Inclusión De Las Agencias Enderecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e15479e0-1aae-4db4-a856-4f261901a234